



Lighthouse Treatment Inc.

El Seguro de Discapacidad a Corto Plazo



¿Cómo funciona?

Si no puede trabajar debido a una enfermedad o lesión cubierta, el seguro por discapacidad a corto plazo reemplazará parte de sus ingresos mientras se encuentra en el proceso de recuperación. Durante el tiempo que tenga su discapacidad, puede recibir pagos durante 12 semanas, como máximo.

Generalmente, se considera que tiene una discapacidad si no puede desempeñar tareas importantes de su trabajo y, como resultado, sus ingresos se ven afectados.

¿Por qué es tan valiosa esta cobertura?

Puede utilizar el dinero como desee. El dinero puede ayudarle a pagar el alquiler o la hipoteca, la comida, los gastos médicos por cuenta propia y más.

El seguro por discapacidad a corto plazo le paga un beneficio semanal si tiene una discapacidad cubierta que le impide trabajar.

¿Qué más incluye?

Beneficio de cesárea

Si necesita realizarse una cesárea, se considerará que tiene una discapacidad durante un período mínimo de ocho semanas, a menos que regrese a trabajar antes de que finalice este plazo.



Considere sus gastos semanales

Servicios	\$
Alojamiento	\$
Comestibles	\$
Transporte	\$
Cuidado de niños/cuidado de ancianos	\$
Cuidado médico / personal	\$
Educación	\$
Seguros	\$

¿Qué cantidad de cobertura puedo adquirir?

Usted*	Usted califica para recibir cobertura si es empleado activo en los Estados Unidos y trabaja un mínimo de 30 horas por semana.
	Cubra el 80% de sus ingresos semanales, hasta un beneficio máximo de \$3,500 por semana. El beneficio semanal podría reducirse o compensarse con otras fuentes de ingresos.
	<small>*Para más información, consulte las Divulgaciones Legales que se encuentran al final de este folleto.</small>

Si no compró la cobertura cuando fue elegible por primera vez, tendrá que responder preguntas de salud ahora. Si es elegible recientemente, es posible que no tenga que responder preguntas de salud. Si ya cuenta con cobertura, podrá aumentarla hasta el monto máximo disponible. Es posible que deba responder preguntas de salud. La cobertura nueva puede estar sujeta a limitaciones por condiciones preexistentes.

Este plan no cubre condiciones preexistentes. Consulte la sección de divulgaciones para aprender más.

Periodo de eliminación (EP)

Es la cantidad de días que debe transcurrir entre el primer día de su incapacidad cubierta y el día en que usted pueda empezar a recibir los beneficios por incapacidad.

Sus beneficios comenzarían después de que usted hubiera sido incapacitado durante 7 días.

Duración del beneficio (BD)

La cantidad máxima de semanas que puede recibir beneficios durante la discapacidad. Tienes una duración de beneficio de 12 semanas.

- Parel paso 2: Introduzca la tarifa que corresponda a su edad consultando la tabla de tarifas.

(Elija la edad que tendrá cuando su cobertura entrará en vigor. Consulte al administrador de su plan para conocer la fecha de inicio de vigencia de su plan.)

Hoja de cálculo para el Seguro de Incapacidad						
1 Calcule su beneficio semanal para incapacidad.						
\$ _____ ÷ 52 = \$ _____ x	Sus ingresos anuales	Sus ingresos semanales	80% =	\$ _____	Beneficio semanal máximo disponible (si el monto supera el máximo del plan de \$3,500, introduzca \$3,500).	
(Porcentaje máximo de ingresos sujeto a cobertura)						
2 Calcule su costo por cheque.						
\$ _____ ÷ 10 = \$ _____ x	Su cantidad de beneficio semanal	\$ _____ =	Su tarifa	\$ _____ x	12 = \$ _____ ÷	12 = \$ _____
				Su costo mensual	Su costo anual	Número de cheques al año
						Su costo por cheque

Edad	Tarifas
15-24	\$0.084
25-29	\$0.188
30-34	\$0.307
35-39	\$0.233
40-44	\$0.146
45-49	\$0.150
50-54	\$0.190
55-59	\$0.234
60-64	\$0.301
65+	\$0.365

El monto real que se le facture puede variar ligeramente. Su tarifa se basa en su edad y aumentará a medida que pase al siguiente rango de edad. * Los máximos ingresos anuales que se cubren son de \$227,500.

Exclusiones y limitaciones

Empleado activo

Se considerará un empleado activo si en el día en que solicite cobertura, usted está recibiendo un pago regular de su empleador por trabajar la cantidad mínima de horas semanales requeridas y está llevando a cabo las tareas esenciales y sustanciales de su ocupación habitual.

Fecha de vigencia retrasada de la cobertura

Se atrasará la cobertura del seguro si no trabaja como empleado activo a causa de una lesión, enfermedad, despido temporal de trabajo o licencia de ausencia en la fecha en que, de lo contrario, el seguro entraría en vigencia.

Definición de incapacidad

Se considerará que usted tiene una incapacidad total cuando, como resultado de una enfermedad o lesión, usted no pueda realizar con continuidad razonable los actos sustanciales y esenciales necesarios para llevar a cabo su ocupación habitual de la manera usual y habitual.

Se considera parcialmente incapacitado si no está totalmente incapacitado, pero al trabajar en su ocupación habitual, una enfermedad o lesión le impide ganar el 80% o más de los ingresos semanales indexados que percibiera antes de la incapacidad.

Se considera parcialmente incapacitado si no está totalmente incapacitado, pero al trabajar en su ocupación habitual, una enfermedad o lesión le impide ganar el 80% o más de los ingresos semanales indexados que percibiera antes de la incapacidad.

Debe estar bajo el cuidado regular de un médico a fin de ser considerado incapacitado.

La pérdida de una licencia o certificación profesional u ocupacional no constituye, en sí misma, una incapacidad. Los 'actos sustanciales y esenciales' son las tareas, funciones y operaciones importantes que los empleadores requieren normalmente que las personas realicen como parte de su ocupación usual, y que no pueden ser razonablemente omitidas o modificadas.

Condiciones preexistentes

Se considerará que usted tiene una condición preexistente excluida si:

- recibió tratamiento, cuidados o servicios médicos por una condición diagnosticada, o tomó medicamentos recetados para dicha condición diagnosticada, en los 3 meses inmediatamente anteriores a la fecha de vigencia de su cobertura; y
- la incapacidad causada por la condición, o a la que la condición haya contribuido comienza durante los primeros 12 meses posteriores a la fecha de vigencia de su cobertura.

Fuentes de ingresos deducibles

Su beneficio por incapacidad puede reducirse por fuentes de ingresos deducibles y por cualquier ingreso que reciba mientras esté incapacitado. Las fuentes de ingresos deducibles podrían incluir conceptos tales como ingresos por incapacidad u otras cantidades que usted reciba o tenga derecho a recibir en virtud de: leyes de indemnización por accidentes laborales o leyes similares de beneficios ocupacionales; leyes estatales de beneficios obligatorios; un seguro de autos de responsabilidad civil y seguro a todo riesgo de vehículos a motor; sentencias y acuerdos judiciales; determinados planes de jubilación; planes de continuación de sueldos o de ausencia por enfermedad, si se incluyen; otros programas o seguros de incapacidad colectivos o de asociaciones; Seguro Social u otros programas gubernamentales similares

Considere el siguiente ejemplo de cómo los beneficios podrían reducirse en base a fuentes de ingresos deducibles:

Ingresos semanales antes de la incapacidad: \$1,000
Porcentaje del beneficio de incapacidad a corto plazo: x 60%
Beneficio máximo no reducido: \$600
Menos el beneficio semanal por incapacidad del Seguro Social: -\$300
Menos el beneficio estatal semanal de ingresos por incapacidad: -\$100
Beneficio semanal por incapacidad a corto plazo: \$200

Continuidad de Cobertura

Si el empleado no estaba asegurado bajo el plan, no aplicará la continuidad de la cobertura. Si el empleado estaba asegurado bajo el plan anterior pero no tiene un empleo activo en la fecha de vigencia del plan de Unum (debido a una enfermedad o lesión), la persona estará cubierta por el plan de Unum, pero el pago se limitará a lo que se habría pagado bajo el plan anterior. Unum reducirá el pago por la responsabilidad de la aseguradora anterior. Si el empleado estaba asegurado bajo el plan anterior y está en un empleo activo en la fecha de vigencia del plan de Unum, la persona debe cumplir con la disposición preexistente bajo el plan de Unum o el plan de la aseguradora anterior. Si está conforme con el plan de Unum, el pago se realizará de acuerdo con el plan de Unum. Si está conforme con el plan anterior (pero no con el plan de Unum), el pago se administrará según el plan de Unum, pero el pago será el menor del beneficio de Unum semanal o del beneficio del plan anterior semanal.

Exclusiones y limitaciones

Su plan no cubre incapacidades que resulten o se causen por las siguientes circunstancias:

- autolesiones intencionales;
- participación activa en un disturbio;
- guerra, declarada o no, o cualquier otro acto de guerra;
- comisión de un delito grave por el cual usted haya recibido una condena;
- condiciones de salud preexistentes excluidas (ver definición).

La pérdida de una licencia o certificación profesional u ocupacional no constituye, en sí misma, una

incapacidad.

Terminación de cobertura

Su cobertura bajo la póliza termina cuando ocurre el primero de los siguientes eventos:

- la fecha en que se cancele la póliza o el plan
- la fecha en que deje de pertenecer a un grupo que reúna los requisitos necesarios
- la fecha en que su grupo que reúne los requisitos deje de estar cubierto
- el último día del periodo para el cual usted haya hecho alguna contribución obligatoria
- el último día en que trabaje como empleado activo a menos que se aplique la provisión de despidos o licencias de ausencia cubiertos

Unum proveerá cobertura para una reclamación válida que surja mientras usted esté cubierto en virtud de la póliza o el plan.

Esta información no pretende ser una descripción completa de la cobertura de seguro disponible. Es posible que la póliza o sus disposiciones varíen o no estén disponibles en algunos estados. La póliza tiene exclusiones y limitaciones que pueden afectar cualquiera de los beneficios pagaderos. Para conocer los detalles completos de la cobertura y su disponibilidad, consulte el Formulario de Póliza C.FP-1 et al., o comuníquese con su representante de Unum.

Suscrito por: Unum Life Insurance Company of America, Portland, Maine

© 2022 Unum Group. Todos los derechos reservados. Unum es una marca registrada y una marca de comercialización de Unum Group y sus subsidiarias aseguradoras.